

DOCUMENTACIÓN DEL ANEXO OBRAS COMPLEMENTARIAS DE URBANIZACIÓN (suscripto por técnico competente y visado por el colegio profesional):

- I. Memoria descriptiva de las características de las obras.
- II. Planos de información y de situación en relación con el conjunto urbano. Incluirán la planta viaria del planeamiento que se ejecuta y del entorno inmediato.
- III. Planos de proyecto y de detalle (en soporte papel y digital dwg georreferenciado), con el siguiente contenido mínimo:
 1. Planos de información, de situación y emplazamiento, en relación con el conjunto urbano.
 2. Topográfico del estado actual a escala mínima 1:500 resultado de un levantamiento topográfico de precisión, en proyección UTM, sistema de referencia geodésico ETRS89, sistema de referencia altimétrico el nivel medio del mar en Alicante, modelo de geoide EGM2008-RedNap y referido a al menos tres bases de replanteo, visibles entre sí.
 3. Planta viaria general a escala mínima 1:500.
 4. Plantas de pavimentación a escala mínima 1:500.
 5. Planta de replanteo del viario con distribución de puntos kilométricos.
 6. Perfiles longitudinales de todo el viario público y planta de cotas, rasantes y perfiles de jardines y parques. (En la guitarra de los perfiles se recogerán las cotas del terreno, de la rasante, cotas rojas, número de perfil, intersección o paralelismo con redes de servicio, acuerdos verticales, alineaciones).
 7. Perfiles transversales de todo el viario público, cada 10 m como mínimo si la longitud del viario es superior a 30 m, y cada 5 m en caso de que dicha longitud sea inferior a 30 m.
 8. Plantas de la red de saneamiento, depuración y pluviales y perfiles longitudinales de las mismas a escala mínima 1:500.
 9. Plantas de todas las redes de servicios previstas a escala mínima 1:500.
 10. Detalles constructivos de las diferentes redes y secciones tipo de aceras y calzadas con ubicación de los diferentes servicios.
 11. Plantas de jardinería, a escala mínima 1:500, con identificación de especies, localización de mobiliario urbano, elementos de juegos infantiles, alumbrado, estanques y demás elementos compositivos.
 12. Red de riego, tanto de jardines como, en su caso, de las restantes parcelas privadas cuando se prevea una reutilización de aguas depuradas.
 13. Red de alumbrado público, con detalles de luminarias.
 14. Otros planos y detalles necesarios para una completa definición de las obras.
 15. Reseña de los vértices de la red topográfica implantada y memoria de cálculo con descripción de la precisión alcanzada.
- IV. Anejo de topografía (que recoja el método topográfico, fecha de adquisición de datos, proyección, sistema de referencia, precisión alcanzada, reseñas de la red de bases, etc.) suscripto por técnico competente y visado por el colegio profesional o aportación de declaración responsable de técnico competente.
- V. Pliego de condiciones técnicas, generales y particulares.
- VI. Mediciones.
- VII. Cuadros de precios unitarios y descompuestos.
- VIII. Presupuesto de ejecución material, con detalle de las unidades de obra.
- IX. Plan de etapas o fases de la obra.
- X. Estudio de Seguridad y Salud.
- XI. Estudio de Gestión de Residuos de construcción y demolición.
- XII. Estudios específicos (tráfico, inundabilidad, contaminación, reutilización de aguas, y otros que puedan ser necesarios o exigidos por la legislación sectorial aplicable).
- XIII. Informes ambientales y contramedidas propuesta sobre la incidencia ambiental en su entorno.
- XIV. Informes de los servicios existentes y propuestos para el ámbito, de todas las compañías de servicios en vía pública (alumbrado público, saneamiento, agua potable, suministro de energía eléctrica, telecomunicaciones, gas, etc.).